

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO.

En la Ciudad de Aguascalientes, municipio de calvillo, siendo las 12:00 horas del día 10 de ENERO del dos mil VEINTE, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia en la Universidad Tecnológica de Calvillo, con el motivo de llevar a cabo la séptima reunión ordinaria dentro del calendario del mes, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información y asimismo dar cumplimiento a lo establecido en los Art. 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

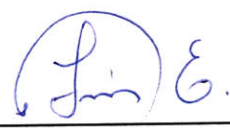
Dando cumplimiento a las funciones estipuladas en el Art. 44 de la LGTAIP se procede a la aprobación del orden del día;

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y determinación del quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Acuerdos.

Lic. Miguel Angel Trinidad Esparza, somete a votación el orden del día, quedando debidamente aprobado, pasando al siguiente punto el cual consiste en la presentación de los Acuerdos, hacer del conocimiento a este H. Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Calvillo lo siguiente:

Numeral	ÁREAS	Motivo	Resolución	Acuerdo
Sesiones para el ejercicio 2020	Comité de Transparencia	Días de sesiones del comité	Todos los viernes primeros, cuando no se pueda ese viernes primero del mes se llevará a cabo el viernes siguiente.	Que sea viernes primero del mes o en su defecto el segundo viernes de cada mes para este ejercicio 2020.

Esta sesión es informativa y cumplir con el calendario de sesiones del comité, en términos del artículo 43 y 44 LGTAIP.


Presidente:
LIC. MIGUEL ÁNGEL TRINIDAD ESPARZA
Jefe del Departamento Jurídico
Secretario Técnico:
MTRO. MARCO ANTONIO ZEPEDA LOBATO
Jefe del departamento de Planeación y Evaluación Institucional
Vocal 1:
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Jefe del Departamento de Promoción y Difusión
Servidor Público Habilitado para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información:
LIC. MIGUEL ÁNGEL TRINIDAD ESPARZA